



Seis pesos estampillas municipales

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

64-28

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 20 de Febrero de 1941.

Vence 20 de Agosto de 1941. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 261

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 45 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Blanca Jones de backhouse para construir un edificio nuevo destinado a habitación de 6.70 mts. de altura, de Clase 2ª de edificación, en la calle Cochreana N.º esquina Lincoyán

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.-

Nombre del propietario Blanca Jones de B. domicilio Lincoyán 735-Concep.  
 " " Arquitecto Jorge Rivera Farga domicilio San Martín 532 "  
 " " matríc. No. patente No.  
 " " Constructor José Leniz Prieto domicilio San Martín 532 "  
 " " matríc. No. patente No.  
 N.º del Rol de avalúo de la propiedad 5785 1º piso 109.65  
 Dimensiones del terreno 131.15 mts. 2. superficie edificada 2ª 101.10 mts. 2.  
 210.70

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio Deberá presentarse oportunamente
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente No hay
- 4.º " de agua potable No hay
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos Dos copias
- 6.º " de fachadas Dos copias
- 7.º Secciones verticales Dos copias
- 8.º Planos de detalles Dos copias
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica No hay
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay
- 11. Especificaciones técnicas Dos copias
- 12. Cálculos de resistencia No hay

13. Varios el presupuesto asciende a la suma de ( \$ 181.954.00 ). Cier to ochenta y un mil quinientos y cuatro pesos.

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza señalada, que el recurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Perosho de edificación	1008	90.52
" de Inspección	id.	100.00
Libreta de Control	id.	10.56
2ª.º Impt. Adic.	id.	372.10
Andamios y ciérrros	id.	144.00
Otros deráchos	id.	250.00

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al recurrente la libreta No. 45 para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

*C. de Juan*  
Arquitecto

